



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3795**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los siguientes items referidos al emplazamiento de las instalaciones destinadas al volcamiento de efluentes cloacales provenientes de la descarga de camiones atmosféricos, en la fracción de terreno existente a la vera de la Ruta Nº 168, zona ex Paraje "El Pozo", inmueble cedido por este Municipio a la concesionaria según Decreto Nº 00600/2001.

1. Si la Empresa Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. ha realizado y elevado el Proyecto Ejecutivo y Evaluación de impacto ambiental en relación con la radicación de estas instalaciones en dicho lugar.
2. Si se ha cumplido el plazo establecido en el artículo 1º del referido Decreto o se ha concedido algún plazo ampliatorio del mismo.
3. En caso afirmativo, mencionar cuál es el nuevo plazo.
4. De haber sido cumplimentado el requisito establecido en el punto 1, conocer el estado de la gestión ante los organismos pertinentes para obtener la autorización final para el emplazamiento.
5. Si han avanzado las gestiones para transferir la propiedad del inmueble a poder del Gobierno de la Provincia de Santa Fe o se ha concedido un permiso precario para su uso con el destino previsto a favor de la concesionaria Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **3795**

6. Si el Departamento Ejecutivo Municipal, en caso de haber concretado la disponibilidad del inmueble, tiene conocimiento sobre el grado de avance en la construcción de las instalaciones previstas y fecha de habilitación.
7. Si al margen de lo establecido, ha considerado la posibilidad de intimar al Gobierno de la Provincia por el pronto cumplimiento en la ejecución de estas instalaciones.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal